

# NOTAS SOBRE EL MARCO DEMOGRAFICO DE LAS AUTONOMIAS

353.072.1: 312

por

**Ignacio Ballester Ros**

**SUMARIO:** I. INTRODUCCION.—II. LAS AUTONOMIAS: 1. *La superficie, la población y la densidad de población.* 2. *La distribución de la población por Municipios.* 3. *El movimiento natural de la población.* 4. *La estructura de la población por edades.* 5. *La población activa.* 6. *La clasificación de los habitantes según su naturaleza.*

## I. INTRODUCCION

En el *Anuario del Mercado Español*, elaborado y publicado bajo el patrocinio de BANESTO, en su edición correspondiente al presente año 1980 se presenta, como investigación fundamental y de plena actualidad, la referente al «Análisis socioeconómico de los entes pre-autonómicos».

Como muy bien se expone en este mismo trabajo, el régimen de Autonomías, establecido en la Constitución Española de 1978, representa «un cambio sustancial del espacio económico en el que van a desarrollar sus actividades las personas y las empresas en ellas ubicadas», supone igualmente «un cambio profundo en el marco jurídico y administrativo de la actividad económica», así como «una nueva concepción del espacio territorial como escenario de planificación

y de gestión de los servicios públicos», y obliga a realizar ajustes en los ámbitos «legislativo, financiero, fiscal y jurisdiccional» y al planteamiento de la actividad empresarial «teniendo en cuenta la organización administrativa del mercado, su contexto económico y las propias relaciones laborales».

De ello se deduce la necesidad de investigaciones estadísticas adecuadas, a nivel de las Entidades Autónomas, con el fin de valorar debidamente la importancia específica de cada una de ellas, tanto *per se* como comparativamente con las demás, que permitan «un estudio en profundidad de su realidad social y económica, que puede constituir un eficaz instrumento de trabajo para la Administración Central, la Autónoma y la Local, que han de tomar decisiones para la ordenación e impulso del desarrollo de sus respectivas áreas territoriales».

Las Entidades Autónomas consideradas en este estudio son las legalmente establecidas hasta el mes de febrero de 1980. En primer término figuran las Comunidades Autónomas de Cataluña y del País Vasco, regidas por los Estatutos de Autonomía aprobados por las Leyes 3/1979 y 4/1979, de 18 de diciembre. Y, en segundo lugar, los Entes Preautonómicos de Galicia, Aragón, Canarias, País Valenciano, Andalucía, Baleares, Extremadura, Castilla y León—a reserva de la futura organización de las Provincias de León, Logroño y Santander—, Asturias, Murcia y Castilla-La Mancha, constituidos según lo establecido en sus respectivos Reales Decretos-Leyes. Para los fines de este estudio se han considerado individualizados a Madrid y a Navarra.

A lo largo de las 191 páginas del trabajo se analizan, en el aspecto demográfico, la superficie, población y densidad de las expresadas Entidades Autónomas, su distribución por Municipios, su movimiento natural de la población, la estructura de la población por edades, la clasificación según la naturaleza de sus habitantes, el analfabetismo y la población activa.

En el ámbito socioeconómico son objeto de estudio: la distribución general de la tierra, las explotaciones agrarias, el patrimonio de la agricultura, la aportación subsectorial a la producción final agraria y las macromagnitudes del sector agrario; la minería, con especial consideración de los productos energéticos, los minerales metálicos y no metálicos y la producción de canteras; los datos generales del sector industrial y la distribución, por ramas de actividad, de su producción; el equipamiento comercial y las cuotas de mercado, así

como los servicios de enseñanza, sanidad, vivienda, hostelería y turismo, red de carreteras y parque de vehículos, Bancos y Cajas de Ahorros y espectáculos; y, finalmente, los presupuestos provinciales y municipales, el crédito oficial y las inversiones públicas, los niveles municipales de renta y el Producto Interior Bruto y su distribución sectorial.

Se dedica también un apartado especial al análisis del equipamiento familiar, a los indicadores socioeconómicos—consumo de cemento y de productos energéticos, teléfonos, impuestos sobre el gasto en espectáculos y sobre el consumo de lujo y los instrumentos notariales—, los índices de capacidad de compra, de riqueza activa y de niveles de desarrollo, con una enumeración última de las fuentes estadísticas utilizadas.

Dada la trascendencia de la información elaborada y la importancia que tiene su examen, parece conveniente limitar el presente comentario al marco demográfico de las Autonomías, dejando para un próximo número el análisis de las características socioeconómicas.

## II. LAS AUTONOMIAS

### 1. *La superficie, la población y la densidad de población*

La distribución de las Autonomías, según estas características, con arreglo al Padrón Municipal renovado de Habitantes de 1975, es como sigue:

	Superficie	Habitantes	Densidad de población
	Porcentajes		
Andalucía ... ..	17,3	17,0	70,3
Aragón ... ..	9,4	3,2	24,4
Asturias ... ..	2,1	3,1	104,3
Baleares ... ..	1,0	1,7	119,2
Canarias ... ..	1,5	3,6	179,3
Castilla-La Mancha ... ..	15,7	4,6	20,9
Castilla y León ... ..	20,7	9,2	31,6
Cataluña ... ..	6,3	15,7	177,3
Extremadura ... ..	8,2	3,0	26,0
Galicia ... ..	5,8	7,6	93,4
Madrid ... ..	1,6	12,0	540,3
Murcia ... ..	2,2	2,4	77,9
Navarra ... ..	2,1	1,3	46,7
País Valenciano ... ..	4,6	9,4	145,8
País Vasco ... ..	1,5	5,8	285,4
Ceuta ... ..	—	0,2	3.718,0
Melilla ... ..	—	0,2	4.075,0

La *superficie* de España, 504.782 kilómetros cuadrados, se distribuye de manera muy desigual entre las Autonomías. Las de mayor extensión son, por este orden, Castilla y León, Andalucía y Castilla-La Mancha, las que cubren básicamente casi dos grandes Regiones naturales: la Meseta y el Valle del Guadalquivir, y abarcan sensiblemente la mitad del territorio nacional. Con las doce Autonomías restantes—Ceuta y Melilla tienen 18 y 14 kilómetros cuadrados, respectivamente—pueden configurarse tres gradaciones: a) Aragón y Extremadura, con el 9 y el 8 por 100 de la superficie total, respectivamente. b) Cataluña, Galicia y el País Valenciano, con superficie que oscila entre el 4,5 y el 6,5 por 100, y c) Las demás, con extensiones entre el 1 y el 2,2 por 100.

La *población*, 36 millones de habitantes, también se distribuye de desigual forma entre las Autonomías, aunque no precisamente de manera similar a la extensión superficial. Las más populosas son Andalucía, Cataluña y Madrid, las que, en conjunto, comprenden el 44,7 por 100 de la población total. Las trece restantes configuran cuatro grupos: a) El País Valenciano, Castilla y León, y Galicia, con del 7,5 al 9,5 por 100 del total cada una. b) El País Vasco y Castilla-La Mancha, con entre el 4,5 y el 6 por 100. c) Canarias, Aragón, Asturias y Extremadura, con muy similar número de habitantes, entre el 3 y el 3,6 por 100 del total. d) Murcia, Baleares y Navarra, con las más reducidas cotas de población.

La *densidad de población* resulta más representativa de la intensidad del poblamiento. Las mayores densidades corresponden, por este orden, a Madrid—dado el peso de la población de la Capital sobre la de la Provincia—, el País Vasco, Canarias, Cataluña, el País Valenciano, Baleares y Asturias, que superan los 100 habitantes por kilómetro cuadrado, seguidas de Galicia y Murcia, que superan el promedio nacional—71,1—, y de Andalucía, que se acerca mucho a él. Todas ellas configuran la gran zona periférica española, subdividida en dos subzonas: la Atlántica, que se extiende desde Galicia al País Vasco—con la excepción de Santander—, y la Mediterránea, que va desde Cataluña a Andalucía. Fuera de ella quedan Madrid, en el centro de la Península, y las islas Canarias.

Frente a la gran zona periférica, de altas densidades de población, aparece la zona interior, que comprende la Meseta y el Valle del Ebro, con bajas densidades de población, muy inferiores al promedio nacional. La más baja corresponde a Castilla-La Mancha, a la que superan, en orden ascendente, Aragón, Extremadura, Castilla

y León, y Navarra, esta última con la densidad más alta de esta zona interior.

Los autores del estudio que comentamos destacan que desde 1960 han perdido población algunas Autonomías sitas en la Meseta Central—Castilla-La Mancha, Castilla y León, y Extremadura—, además de Galicia. Las demás Autonomías han registrado un aumento en el número de sus habitantes desde la fecha citada, si bien Andalucía, Aragón, Asturias y Murcia, pese a este aumento de población, han disminuido el porcentaje que representa su cifra de población en relación al total nacional. Baleares, Canarias, Cataluña, Madrid, el País Valenciano y el País Vasco han aumentado su población en cifras absolutas constantemente y también el porcentaje de su población respecto a la población total.

También han realizado una estimación de la población de las Autonomías para 1985, sobre la base de que se mantengan constantes las características demográficas actuales, llegando a la conclusión de que solamente disminuirán su población Castilla-La Mancha, Castilla y León, y Extremadura. Por el contrario, Cataluña alcanzará los 6,8 millones de habitantes, y Andalucía, 6,4 millones; Madrid superará los cinco millones, y el País Valenciano sobrepasará los cuatro; Galicia se acercará a 2,9 millones, y el País Vasco, a los 2,5 millones de habitantes.

Estas modificaciones responden no sólo a los movimientos migratorios, sino también a la variación en la estructura de la población por edades, que se refleja, a su vez, en el aumento de la natalidad en las poblaciones de inmigración y en un incremento de la tasa de mortalidad en los de emigración.

## 2. *La distribución de la población por Municipios*

La distribución, en porcentajes, de los Municipios, según el número de sus habitantes, según el Padrón de 1975, es la siguiente:

MUNICIPIOS			
	Hasta 5.000	De 5.001 a 50.000	De más de 50.000
Andalucía ... ..	71,2	26,8	2,0
Aragón ... ..	97,6	2,3	0,1
Asturias ... ..	52,6	41,0	6,4
Baleares ... ..	66,2	32,3	1,5
Canarias ... ..	43,7	49,4	6,9
Castilla-La Mancha ... ..	93,4	6,3	0,3
Castilla y León ... ..	97,7	2,0	0,3
Cataluña ... ..	87,3	11,1	1,6
Extremadura ... ..	89,2	10,3	0,5
Galicia ... ..	50,0	47,8	2,2
Madrid ... ..	85,4	10,7	3,9
Murcia ... ..	29,3	69,8	6,9
Navarra ... ..	95,8	3,8	0,4
País Valenciano ... ..	78,6	20,3	1,1
País Vasco ... ..	73,7	22,5	3,8

Y la distribución, también en porcentajes, de la población de los Municipios de los tres grupos considerados es:

HABITANTES EN MUNICIPIOS DE			
	Hasta 5.000	De 5.001 a 50.000	De más de 50.000
Andalucía ... ..	17,9	41,9	40,2
Aragón ... ..	35,6	18,4	46,0
Asturias ... ..	8,6	36,5	54,9
Baleares ... ..	17,2	38,3	44,5
Canarias ... ..	8,3	34,5	57,2
Castilla-La Mancha ... ..	44,6	42,6	12,8
Castilla y León ... ..	46,9	19,5	33,6
Cataluña ... ..	14,3	25,0	60,7
Extremadura ... ..	46,8	37,9	15,3
Galicia ... ..	18,2	51,3	30,5
Madrid ... ..	3,8	7,8	88,4
Murcia ... ..	2,6	42,9	54,5
Navarra ... ..	44,5	21,3	34,2
País Valenciano ... ..	15,8	46,0	38,2
País Vasco ... ..	9,6	34,7	55,7

Al analizar las cifras anteriores conviene tener presente la existencia de Autonomías—Galicia, Asturias, País Vasco, Murcia—con población muy dispersa, agrupada en Municipios relativamente grandes en superficie, mientras que en otras cada agrupación de habitantes, por pequeña que sea, constituye un Municipio. Y entre estas formas extremas existen otras intermedias.

Los pequeños Municipios, de hasta 5.000 habitantes, representan el 87,4 por 100 del total. Con tasas superiores a la nacional predominan en Aragón y Navarra, Castilla-La Mancha, Castilla y León, y Extremadura, y aun Cataluña y Madrid se aproximan a la tasa nacional. En resumen, estos Municipios proliferan en la Meseta y en el Valle del Ebro.

Sin embargo, en estos pequeños Municipios solamente reside el 19,6 por 100 de la población española. Del 44,5 al 47 por 100 de los habitantes de la Meseta y de Navarra se ubican en estos Municipios, así como algo más de la tercera parte de la población de Aragón.

Los Municipios de tamaño medio, entre 5.001 y 50.000 habitantes, suponen el 11,5 por 100 del total. En Murcia representan más de las dos terceras partes de los Municipios; en Canarias y en Galicia cerca de la mitad; el 40 por 100 en Asturias; la tercera parte de los de Baleares, y entre la quinta y la cuarta parte de los de Andalucía, País Valenciano y País Vasco.

Los Municipios de más de 50.000 habitantes representan tan sólo el 1,1 por 100 del total y predominan en las Autonomías enumeradas en el párrafo anterior y, además, en Madrid y en Cataluña.

En los Municipios de tamaño medio reside la tercera parte de la población española. La mitad de la población de Galicia; entre el 42 y el 46 por 100 de los habitantes de Andalucía, de Castilla-La Mancha, de Murcia y del País Valenciano, y más de la tercera parte de los de Asturias, Baleares, Canarias, Extremadura y del País Vasco reside en estos Municipios.

De otra parte, en los Municipios mayores de 50.000 habitantes reside el 48,2 por 100 de la población total. El 88 por 100 de los habitantes de Madrid, el 60 por 100 de los de Cataluña y más de la mitad de los de Asturias, Canarias, Murcia y del País Vasco residen en estos Municipios.

Los autores del estudio que comentamos han obtenido el «índice de concentración de la población» con referencia a cada Autonomía, con los siguientes valores:

Andalucía ... ..	0,627	Extremadura ... ..	0,352
Aragón ... ..	0,520	Galicia ... ..	0,335
Asturias ... ..	0,616	Madrid ... ..	0,908
Baleares ... ..	0,545	Murcia ... ..	0,653
Canarias ... ..	0,680	Navarra ... ..	0,519
Castilla-La Mancha ... ..	0,468	País Valenciano ... ..	0,577
Castilla y León ... ..	0,497	País Vasco ... ..	0,713
Cataluña ... ..	0,702		

El índice nacional de concentración de la población es de 0,617. Lo superan Madrid, País Vasco, Cataluña, Canarias, Murcia y Andalucía, y se le aproxima Asturias. La mayor concentración corresponde a las tres primeras. Por debajo del índice nacional se sitúan, en primer término, el País Valenciano, Baleares, Aragón y Navarra, con más de 0,5; Castilla y León y Castilla-La Mancha, con más de 0,4, y Extremadura y Galicia, con las más bajas concentraciones. En general, la población se halla más concentrada en la periferia y más dispersa en la zona interior.

### 3. *El movimiento natural de la población*

Las tasas de nupcialidad, natalidad, mortalidad y de crecimiento vegetativo correspondientes a cada Autonomía, expresadas en porcentajes, deducidas de la *Estadística del Movimiento Natural de la Población*, que elabora el Instituto Nacional de Estadística, y correspondientes al año 1978, son las siguientes:

	Matrimonios	Nacidos	Fallecidos	Crecimiento vegetativo
	Por mil habitantes			
Andalucía ... ..	7,6	19,7	8,0	11,7
Aragón ... ..	6,7	13,6	8,8	4,8
Asturias ... ..	6,9	14,6	8,4	6,2
Baleares ... ..	5,7	14,7	8,0	6,7
Canarias ... ..	6,6	16,9	5,8	11,1
Castilla-La Mancha ... ..	7,1	15,4	9,6	5,8
Castilla y León ... ..	7,4	15,1	8,7	6,4
Cataluña ... ..	6,2	16,2	7,1	9,1
Extremadura ... ..	7,7	15,5	9,8	5,7
Galicia ... ..	7,1	15,8	9,3	6,5
Madrid ... ..	6,6	18,7	6,1	12,6
Murcia ... ..	7,6	21,1	8,3	12,8
Navarra ... ..	7,2	15,8	8,6	7,2
País Valenciano ... ..	7,3	17,9	8,7	9,2
País Vasco ... ..	6,2	16,2	6,3	9,9

El movimiento natural de la población se halla muy afectado por los movimientos migratorios, muy importantes en las últimas décadas; la estructura de la población por edades; la naturaleza de los habitantes; las condiciones de sanidad e higiene, y los niveles culturales, morales y económicos alcanzados, entre otros factores.

La nupcialidad es un fenómeno que se mantiene estacionario, con una tendencia ligeramente descendente debida, en parte, a la influen-

cia de modernas corrientes sociales. La tasa nacional ha sido en el año de referencia de siete matrimonios por 1.000 habitantes. El rango o diferencia entre los valores mínimo y máximo registrado entre las Autonomías es tan sólo de dos enteros. Se ha estimado siempre la nupcialidad como un indicador de bienestar, propio de sociedades demográficamente estables. Los intensos movimientos migratorios interiores registrados en las últimas décadas han determinado la existencia de unas Autonomías, las de emigración, con una fuerte disminución de su población, y especialmente de su población en edades jóvenes, y al mismo tiempo un incremento de población, en particular de la población en edades jóvenes, en las Autonomías de inmigración. Por ello se produce la anomalía de que, en general, sean las Autonomías de emigración las que presenten las tasas más altas de nupcialidad, y las de inmigración las que presenten las más bajas.

Se registra una disminución general de la natalidad en Europa, corriente que afecta indudablemente a España. La tasa de natalidad para el conjunto nacional ha sido de 17 nacimientos por 1.000 habitantes. La mayor parte de las Autonomías tienen una tasa de natalidad inferior a la española. Tan sólo cuatro de ellas: Murcia, con la máxima, seguida de Andalucía, Madrid y el País Valenciano la superan, dándose la circunstancia de la existencia en el mismo grupo de Autonomías de emigración y de inmigración.

La tasa nacional de mortalidad es de 7,8 fallecidos por 1.000 habitantes, y contrariamente a lo que ocurre con la natalidad, presentan tasas superiores a la nacional once Autonomías, que se extienden desde Galicia y Asturias, por toda la Meseta, Andalucía, Murcia, el País Valenciano, Baleares, Aragón y Navarra. Tan sólo Canarias, con la mínima, y Madrid, Cataluña y el País Vasco tienen las tasas más reducidas.

El crecimiento vegetativo—diferencia entre nacimientos y defunciones—viene a expresar la capacidad de reproducción de una población dada. La tasa de crecimiento vegetativo es de 9,3 por 1.000 habitantes. Los valores son muy divergentes de unas a otras Autonomías. La tasa nacional sólo es superada por cinco Autonomías: Madrid y Murcia, con las máximas, seguidas de cerca por Andalucía y Canarias, y a tercer nivel, por el País Vasco. Se acercan al promedio nacional el País Valenciano y Cataluña. Se perfila, contrariamente, una muy amplia zona teritorial de débil crecimiento vegetativo, que comprende Galicia y Asturias, la Meseta, Aragón, Navarra y Baleares, es decir, en general, Autonomías de emigración.

En general, los países europeos, con un crecimiento vegetativo débil, insuficiente para cubrir el factor humano necesario para su desarrollo económico, han de acudir a la mano de obra extranjera para enjugar su déficit. En el caso español, los movimientos migratorios interiores más que cubrir déficits de crecimiento vegetativo, los han generado en las Autonomías de emigración.

#### 4. *La estructura de la población por edades*

Los autores del trabajo que comentamos han elaborado las pirámides de edad, en las que se presenta la población de cada Autonomía, clasificada por sexo y grupos de edad, configurándose cuatro grupos. El primero, en el que se integran Madrid, Cataluña y Baleares, de fuerte inmigración, con una proporción de niños, jóvenes y viejos muy equilibrada, que permite la formación de generaciones sucesivas de tamaño suficiente. El segundo, constituido por el País Valenciano, Navarra y el País Vasco, con características parecidas al anterior, pero con menos fuerza de atracción para la población joven de otras Autonomías. El tercero, al que pertenecen Galicia, Murcia, Aragón, Asturias y Canarias, con una fuerte emigración de población joven y la consiguiente pérdida de natalidad, de forma que las nuevas generaciones sólo pueden mantener el volumen de las anteriores en el momento inicial. Y en el cuarto, formado por Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León, la emigración y la pérdida de natalidad es tan importante que cada generación no puede conservar el volumen de la anterior.

Por nuestra parte hemos elaborado la siguiente tabla, en la que, para cada sexo y en tantos por 1.000, se presenta la distribución de la población, según el Padrón de 1975, en tres grupos de edades muy significativos y de uso muy generalizado, que nos acerca al conocimiento del volumen de la población activa en relación con la población de viejos y de jóvenes y adolescentes que ha de tener a su cargo.

## V A R O N E S

	Hasta 24 años	De 25 a 64	De 65 años y más
Andalucía ... ..	490,3	431,5	78,2
Aragón ... ..	389,9	493,9	116,2
Asturias ... ..	411,0	499,5	89,5
Baleares ... ..	407,6	489,9	102,5
Canarias ... ..	513,4	422,9	63,7
Castilla-La Mancha ... ..	436,5	448,6	114,9
Castilla y León ... ..	427,5	462,4	110,1
Cataluña ... ..	422,8	493,3	83,9
Extremadura ... ..	453,5	440,0	106,5
Galicia ... ..	411,4	485,8	102,8
Madrid ... ..	461,9	472,7	65,4
Murcia ... ..	479,8	434,4	85,8
Navarra ... ..	428,8	476,5	94,7
País Valenciano ... ..	439,2	467,7	93,1
País Vasco ... ..	450,2	482,9	66,9

## M U J E R E S

	Hasta 24 años	De 25 a 64	De 65 años y más
Andalucía ... ..	451,8	437,5	110,7
Aragón ... ..	363,2	491,8	145,0
Asturias ... ..	372,4	492,7	134,9
Baleares ... ..	376,6	483,0	140,4
Canarias ... ..	486,9	427,3	85,8
Castilla-La Mancha ... ..	405,0	454,1	140,9
Castilla y León ... ..	393,6	467,0	139,4
Cataluña ... ..	389,6	490,4	120,0
Extremadura ... ..	414,7	442,6	142,7
Galicia ... ..	367,6	487,5	144,9
Madrid ... ..	417,7	482,4	99,9
Murcia ... ..	441,2	443,2	115,6
Navarra ... ..	410,4	467,8	121,8
País Valenciano ... ..	407,0	470,4	122,6
País Vasco ... ..	427,7	474,3	98,0

La población de veinticinco a sesenta y cuatro años representa en el conjunto nacional el 465,8 por 1.000 en varones y el 468,5 en mujeres. En ambos sexos—con la excepción de Navarra en cuanto a mujeres se refiere—la tasa nacional la superan nueve Autonomías, que conjuntamente con Castilla y León, que se le aproxima, configurarían una gran zona norte, que se extiende desde Galicia hasta Cataluña y Baleares, por encima del paralelo del Sistema Central—aunque se hallen más al sur Madrid y parte del País Valenciano y de Baleares—. A su vez, las Autonomías con tasas inferiores a la nacional configuran

otra gran zona sur, que abarca Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía, Murcia y Canarias.

La población de viejos, de sesenta y cinco y más años, supone en el conjunto nacional el 87,6 por 1.000 en varones y el 120,6 en mujeres. En ambos sexos, la tasa nacional es superada, a su vez, por nueve Autonomías—aproximándose a ellas Cataluña—, con valores dispares, entre 89 a 115 por 1.000 en varones y entre 121 y 145 en mujeres, configurando una gran zona, muy parecida a la anteriormente descrita, aunque con la exclusión de Madrid y el País Vasco y la inclusión de la Submeseta Sur (sin Madrid). Las Autonomías con tasas inferiores a la nacional, aparte de Madrid y el País Vasco, también son Andalucía, Murcia y Canarias, que figuran igualmente en la zona sur antes referida.

La población de hasta veinticuatro años representa el 446,6 por 1.000 en varones y el 410,9 en mujeres. En ambos sexos aparecen con tasas superiores a la nacional seis Autonomías, las mismas que presentan tasas más reducidas de viejos—añadida Extremadura—, las que, a su vez, registran una población activa más reducida.

### 5. La población activa

En el apartado anterior se han presentado algunas cifras que aproximadamente expresan la población activa, a la que nos vamos a referir directamente mediante un somero análisis.

Según la explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes de 1975, la distribución por sexo de la población activa, por Autonomías, es como sigue expresada en porcentajes:

	Total	Varones	Mujeres
Andalucía ... ..	30,9	53,1	9,6
Aragón ... ..	34,4	57,2	12,0
Asturias ... ..	32,4	55,0	11,0
Baleares ... ..	36,8	57,3	16,8
Canarias ... ..	31,7	52,2	11,1
Castilla-La Mancha ... ..	31,2	53,1	7,8
Castilla y León ... ..	33,3	54,6	12,5
Cataluña ... ..	40,5	60,2	21,6
Extremadura ... ..	30,9	55,4	7,3
Galicia ... ..	40,5	59,8	22,5
Madrid ... ..	36,1	55,8	17,3
Murcia ... ..	30,7	52,7	9,6
Navarra ... ..	35,5	56,5	14,4
País Valenciano ... ..	35,0	56,6	14,4
País Vasco ... ..	35,4	56,5	14,7

La población activa española, que alcanzaba sólo el 35 por 100 de la población total, es relativamente escasa por la baja participación en ella de la población femenina. Por sexo, se eleva al 56,1 por 100 con respecto a varones y queda limitada en cuanto a mujeres al 14,7.

Con una población activa superior a la nacional destacan Cataluña y Galicia, con idéntica tasa, que supera el 40 por 100, pero cuya distribución por sectores económicos difiere esencialmente. A continuación, con tasas aun superiores o iguales a la nacional, figuran Baleares y Madrid, así como Navarra, País Valenciano y País Vasco. Estas tres últimas Autonomías presentan la circunstancia de una población activa idéntica y con una distribución por sexo muy parecida a la del conjunto nacional.

Por el contrario, presenta valores mínimos en Asturias, la Meseta, Murcia, Andalucía, Aragón y Canarias.

Las más altas participaciones de los varones en la población activa corresponden también a Cataluña y Galicia, con Baleares y Aragón, y también Navarra, País Valenciano y País Vasco, configurando una zona muy similar a la del conjunto de la población activa. Las demás Autonomías presentan una población activa masculina inferior al promedio nacional, aunque se acercan a éste Madrid, Extremadura y Asturias.

También corresponde a Cataluña y Galicia la más elevada población activa femenina. En el primer caso se trata de mano de obra para la industria y los servicios, y en el segundo caso de población agraria. Les siguen en importancia Madrid, Baleares y el País Vasco, así como Navarra y el País Valenciano, que, aunque con valor inferior al nacional, se acerca mucho al País Vasco. Las restantes Autonomías ofrecen bajas tasas de población activa femenina, en especial la Submeseta Sur, Murcia y Aragón.

Con arreglo a la Encuesta de Población Activa, que realiza el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al segundo trimestre de 1979, la distribución de la población activa por sectores económicos es como sigue:

	Agrario	Industrial	Construcción	Servicios
	Porcentajes			
Andalucía ... ..	25,4	17,2	10,8	46,6
Aragón ... ..	19,8	31,1	10,2	38,9
Asturias ... ..	29,0	30,0	7,5	33,5
Baleares ... ..	15,1	23,8	10,5	50,6
Canarias ... ..	19,0	10,2	11,3	59,5
Castilla-La Mancha ... ..	30,0	23,1	12,5	34,4
Castilla y León ... ..	32,3	23,5	7,8	36,4
Cataluña ... ..	6,5	41,3	10,1	42,1
Extremadura ... ..	38,0	9,5	10,7	41,8
Galicia ... ..	46,1	16,9	8,7	28,3
Madrid ... ..	1,2	26,7	9,4	62,7
Murcia ... ..	25,2	24,8	9,0	41,0
Navarra ... ..	16,7	35,7	7,9	39,7
País Valenciano ... ..	15,5	33,8	9,1	41,6
País Vasco ... ..	6,4	43,4	7,0	43,2

En el conjunto nacional, el sector agrario absorbe el 19,5 por 100 de la población activa; la industria, con la construcción, el 37,1 por 100, y el sector de servicios, el 43,4 por 100.

Las tasas más bajas de población activa agraria, que vienen a indicar un mayor grado de desarrollo económico, corresponden a Madrid, País Vasco y Cataluña. Les siguen, con tasas altas, pero inferiores a la nacional, Baleares, el País Valenciano y Navarra, y más próxima al promedio nacional, Canarias. Las ocho Autonomías restantes presentan altas tasas de población activa agraria, superiores a la nacional, la más alta de las cuales corresponde a Galicia, seguida de Extremadura y ambas Castillas, Asturias, Andalucía y Murcia y, finalmente, Aragón.

La población activa industrial destaca en el País Vasco y en Cataluña, Navarra, el País Valenciano, Aragón y Asturias. Madrid se aproxima al promedio nacional. Las demás Autonomías presentan tasas inferiores a la nacional, muy especialmente Extremadura, Canarias, Galicia y Andalucía.

La población activa dedicada a la construcción destaca en las siguientes Autonomías: Castilla-La Mancha, Canarias, Andalucía, Extremadura, Baleares, Aragón y Cataluña. Se aproximan al promedio nacional Madrid, el País Valenciano y Murcia. Las restantes presentan tasas inferiores a dicho promedio.

En cuanto a los servicios destacan, en primer término, Madrid y Canarias, con Baleares, seguidas de Andalucía. El País Vasco se aproxima al promedio nacional. La mínima corresponde a Galicia.

## 6. La clasificación de los habitantes según su naturaleza

Los autores del trabajo que comentamos han elaborado, basadas en las cifras del Padrón de Habitantes de 1975, dos distribuciones. La primera se refiere a los residentes españoles en cada Autonomía, según la Autonomía en que nacieron. La segunda hace referencia a los españoles nacidos en cada Autonomía, según su residencia en 1975.

Resumiendo ambas distribuciones, se han obtenido las cifras, en porcentajes, de los:

	Residentes españoles en cada Autonomía nacidos en la misma	Españoles nacidos en cada Autonomía residentes en la misma
Andalucía ... ..	95,70	76,49
Aragón ... ..	85,29	75,51
Asturias ... ..	85,91	88,09
Baleares ... ..	77,73	94,47
Canarias ... ..	94,39	98,07
Castilla-La Mancha ... ..	91,93	57,41
Castilla y León ... ..	93,09	68,86
Cataluña ... ..	62,58	95,71
Extremadura ... ..	94,85	58,80
Galicia ... ..	97,09	88,14
Madrid ... ..	53,04	90,16
Murcia ... ..	91,31	76,40
Navarra ... ..	81,51	80,10
País Valenciano ... ..	76,47	92,32
País Vasco ... ..	65,45	90,65

Al examinar la primera distribución se advierte la existencia de varias Autonomías en las que los residentes españoles en ellas nacidos representan tan sólo algo más de la mitad—Madrid—, algo menos de las dos terceras partes—País Vasco y Cataluña—, las tres cuartas partes—País Valenciano y Baleares—, las cuatro quintas partes—Navarra—, más del 85 por 100—Aragón y Asturias—y más del 90 por 100 en las siete Autonomías restantes. Ello quiere, a su vez, decir que las Autonomías reseñadas han recibido importantes contingentes de inmigrantes procedentes de otras Autonomías.

El 47 por 100 de los residentes españoles en Madrid proceden principalmente de: Castilla-La Mancha (13 por 100), Andalucía (8 por 100), Castilla y León (6 por 100), Galicia (2 por 100) y Asturias (1 por 100), con aportaciones de otras inferiores al 1 por 100.

El 37 por 100 de los españoles residentes en Cataluña proceden

de Andalucía (17 por 100); Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura (3 por 100 cada una), y Galicia, Murcia y el País Valenciano (2 por 100 cada una).

El 35 por 100 de los residentes en el País Vasco procede de: Castilla y León (18 por 100), Extremadura (5 por 100), Galicia (4 por 100), Andalucía (3 por 100), Navarra (2 por 100) y Castilla-La Mancha (1 por 100).

El 24 por 100 de los españoles residentes en el País Valenciano proceden de: Castilla-La Mancha (8 por 100), Andalucía (6 por 100), Murcia (2 por 100) y Aragón, Castilla y León y Cataluña (1 por 100 cada una).

El 23 por 100 de los residentes en Baleares proceden de: Andalucía (9 por 100), Castilla-La Mancha (3 por 100), Cataluña y Murcia (2 por 100) y Castilla y León y Extremadura (1 por 100).

En Navarra, los principales contingentes de españoles residentes no nacidos en ella proceden de: Castilla y León (6 por 100), País Vasco y Andalucía (3 por 100) y Aragón y Extremadura (2 por 100). En Aragón destacan los oriundos de Castilla y León (4 por 100), Andalucía y Cataluña (2 por 100) y Castilla-La Mancha y Navarra (1 por 100). Y en Asturias, los de Castilla y León (6 por 100), Galicia (3 por 100) y Andalucía (1 por 100).

En Castilla-La Mancha, los residentes no nacidos en ella proceden especialmente de: Madrid (2 por 100) y Andalucía, Castilla y León y Extremadura, con un 1 por 100 cada una. Y en Murcia, de Andalucía (3 por 100) y de Castilla-La Mancha y País Valenciano (1 por 100).

En Andalucía sólo destacan los extremeños; en Castilla y León, los del País Vasco; en Galicia, los de Castilla y León; en Extremadura, los de Andalucía y Castilla y León, y en Canarias, los andaluces; en todos los casos, con el 1 por 100 de los residentes en cada una.

La segunda distribución, complementaria de la anterior, indica qué proporción los españoles nacidos en cada una de las Autonomías residen en la misma y, paralelamente, los que habitan fuera de ella.

En los mayores grados de estabilidad residencial figuran los canarios, catalanes, los nacidos en las islas Baleares, valencianos, vascos y madrileños, con más del 90 por 100 de los nacidos residentes. Se trata de Autonomías poco inclinadas a contribuir a los movimientos migratorios interiores con contingentes importantes. Entre los mencionados sólo se registran pequeños contingentes de nativos de Baleares residentes en Cataluña; de valencianos también residentes en Cataluña y en Madrid, y de vascos en Madrid, Castilla y León y Ca-

taluña. Hay pequeños contingentes de madrileños en Andalucía, ambas Castillas, Cataluña y el País Valenciano.

Galicia, Asturias y Navarra conservan como residentes del 80 al 90 por 100 de sus nacidos en ellas. Contingentes de gallegos y asturianos residen en Cataluña, País Vasco, Madrid, Asturias y Castilla y León. Los navarros habitan, sobre todo, en el País Vasco, Cataluña, Aragón, Castilla y León y Madrid.

Alrededor de una cuarta parte de andaluces, aragoneses y murcianos residen fuera de la Autonomía de nacimiento, ante todo en Cataluña y, en menor proporción, en Madrid y el País Valenciano, y se registran pequeños contingentes de murcianos en Andalucía.

Los castellanos viejos y los leoneses residen, en más de un 30 por 100, en otras Autonomías, especialmente en Madrid, País Vasco y Cataluña, con pequeños contingentes en Aragón y Asturias.

Los castellanos nuevos, manchegos y extremeños, son los que en menor número residen en sus Autonomías. Más del 40 por 100 habitan fuera de ellas. Los primeros habitan, sobre todo, en Madrid, País Valenciano y Cataluña, con un pequeño contingente en Andalucía. Los extremeños se sitúan principalmente en Madrid, Cataluña, País Vasco y Andalucía, con pequeños contingentes en ambas Castillas y el País Valenciano.

Se observa que los movimientos migratorios interiores, que no poseen un carácter recíproco, tienen una gran importancia en cuanto han contribuido a configurar la dispar conformidad de la estructura demográfica de las Autonomías.





REVISTA  
DE  
ESTUDIOS  
DE LA  
VIDA LOCAL

---

IV. JURISPRUDENCIA

---

